



Fecha:	2025-12-19				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato No.	014-2025				
Objeto del contrato	Realizar mantenimiento locativo y control de plagas para el correcto funcionamiento del edificio, Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe				
Valor inicial del contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>APORTE ICPA</td> <td style="text-align: right;">\$ 27,102,294.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(\$ 27,102,294.00) - VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS</td> </tr> </table>	APORTE ICPA	\$ 27,102,294.00	(\$ 27,102,294.00) - VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS	
APORTE ICPA	\$ 27,102,294.00				
(\$ 27,102,294.00) - VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS					
Valor Adición 0	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>APORTE ICPA ADICION</td> <td style="text-align: right;">12,755,706.00</td> </tr> </table>	APORTE ICPA ADICION	12,755,706.00		
APORTE ICPA ADICION	12,755,706.00				
Valor final del contrato	(\$ 27,102,294.00) - VEINTISIETE MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS				
Plazo	8 (OCHO) MESES - 22 (VEINTIDÓS) DIAS				
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goetz				
Contratista	MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S Identificacion: 901248018				
Fecha de inicio	2025-04-08				
Fecha de terminación	2025-12-31				

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

SERVICIOS DE PLOMERIA

20 Servicio de destaqueo sanitario y/o orinales, lavamanos y pozuelos sin suministro de repuestos
 10 Corrección de fugas en sanitarios, lavamanos y /o orinales
 1 Suministro e instalación llave puff para orinal
 6 suministro e instalación llave puff lavamanos para piso dos y piso uno y una llave en piso cuatro
 6 suministro e instalación de llave mezcladora y cambio tubo de desagüe en pozuelo cocineta piso 3

SERVICIO : 43

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

SERVICIOS ELECTRICOS

Servicio de atención a emergencia electrica

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
---------------------------------------	-------------------	-------------



	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

FUMIGACION

Fumigación del Palacio de Cultura Rafael termo nebulización o por aspersión, Uribe Uribe por desratización y desinsectación:El control de plagas debe realizarse con personal altamente calificado en el manejo de pesticidas y otros productos químicos debe ser ecológico; el contratista debe presentar ficha técnica del producto a utilizar y debe estar aprobado por la supervisión.

FUMIGACION

fumigación de las zonas verdes y jardines del Palacio de CulturaRafael Uribe Uribe con aplicación de insecticidas, fungicidas,acaricidas y abonos foliares de bajo impacto ambiental

SERVICIO : 8

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El día 13 de diciembre de 2025, se realizó la cuarta fumigación mediante termonebulización a las instalaciones del Palacio de cultura Rafael uribe Uribe y zonas verdes, ver informe de actividad.	37.50 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	3.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

MANTENIMIENTO LOCATIVO

4 Reparación integral de puerta de vidrio acceso baño piso 3 y dos puertas de ingreso sotano con desmonte y reinstalación incluye reemplazo de partes

2 Reconstrucción de placa de piedra ubicada en el acceso vehicular medidas 40*40cm

SERVICIO : 4

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Bolsa de Repuestos \$8.763.000

UND : 1



Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Mediante adición al contrato 1 se adiciono el valor de \$877.260 con el cual se realizó cambio de tubo de cobre por fuga baño mujeres piso uno, el cual fue autorizado con cotización por valor de \$320.000 se realizó compra de galon de thiner 91.000 y 2 brochas 70.000 saldo: \$396.260		
Se realizó corrección de fuga agua residual sanitario baño mujeres sotano. valor 169.722	0.00 %	100.00 %
saldo bolsa: \$273.000 En el mes de diciembre se presento una fuga en el fluxometro de unos de los baños del sotano, el cual requirio internección en mantenimiento correctivo por valor de \$273.000 quedando el valor de la bolsa en 0. VER informe de actividades.		
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Medellín	0.00	

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA



RECURSO HUMANO: Como requisito previo a la firma del acta de inicio, el contratista deberá allegar la hoja de vida y los soportes de la persona que será el contacto directo con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la ejecución del contrato.

Esta persona puede tener alguna de las siguientes profesiones: Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor Civil, tecnólogo eléctrico con experiencia mínima de dos años en trabajos de plomería y electricidad.

EL CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del Contrato, la documentación de Salud, Pensiones y ARL para cada una de las personas que realizarán los trabajos.

Todo el personal del CONTRATISTA que esté relacionado con la prestación de los servicios deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar avalado por el supervisor del Contrato
- Debe portar, además de un documento de identidad, el carné que lo acredite como CONTRATISTA del CONTRATANTE, según el modelo que entregará el supervisor del Contrato, carné de ARP y EPS.
- Utilizar los sistemas de protección y seguridad industrial estipulados en la Ley y en las Normas internas del CONTRATANTE, para la realización de las operaciones y actividades objeto del contrato.
- Los trabajadores deberán tener certificado de trabajo seguro en alturas.
- El contratista deberá tener un coordinador que firme los permisos de trabajo en alturas.

EL CONTRATISTA se responsabilizará por los daños que ocasione el personal a su cargo tanto al CONTRATANTE como al personal de ésta, así como a su infraestructura, asumiendo las afectaciones en que se incurra incluida la pérdida de servicio. Queda claramente establecido que el personal del CONTRATISTA respetará las normas de seguridad establecidas por EL CONTRATANTE; dentro de esto, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que le sean aplicables a sistema de seguridad y salud en el trabajo y Medio Ambiente, de manera tal que se protejan la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones y del público en general. Así mismo realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente, que para este tipo de labores establezcan las leyes colombianas.

3.5.2 RECURSOS TÉCNICOS: EL CONTRATISTA deberá disponer de los medios y equipos necesarios y apropiados para la ejecución del servicio, los cuales deberán estar en perfectas condiciones de operatividad.

Para realizar la prestación de los servicios objeto del presente proceso, el CONTRATISTA deberá contar con los equipos y las herramientas menores y especializadas que se requieran en cada actividad. Todas las piezas, componentes y materiales que eventualmente sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual descrito en el presente documento, serán suministradas por EL CONTRATISTA.

3.5.3 CALIDAD DE LOS MATERIALES, SERVICIO Y OBRA: El contratista será responsable por la calidad de los elementos suministrados, la obra y el servicio. Por lo mismo, se obliga a rehacer o volver a ejecutar, sin costo adicional para la entidad, los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los servicios que debe aportar el proponente u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes.

UND : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

% ACUMULADO



<p>RECURSO HUMANO: El contratista envió los soportes de hoja de vida de la persona encargada como enlace del contrato.</p> <p>RECURSO TÉCNICO: El contratista por su cuenta propia ha suministrado las herramientas y repuestos requeridos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento objeto del contrato.</p> <p>CALIDAD DE LOS MATERIALES, SERVICIO Y OBRA: Las actividades ejecutadas han sido recibidas a satisfacción sin necesidad de solicitar garantía, los respuestos ha sido de buena calidad.</p> <p>Para estos trabajos no se ha requerido personal capacitado en alturas.</p>	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.
- Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
- Los precios presentados en la propuesta serán fijos durante la ejecución del contrato.
- Contar con sede operativa en la ciudad de Medellín.
- Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes.
- Cumplir con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
- Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas podrán ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución.
- Atender los requerimientos de la supervisión.
- Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato.
- Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.
- Cumplir con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

**%
ACUMULADO**



.El contratista cumple con las especificaciones técnicas del contrato, Suministro toda la información que se requirió con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Los precios presentados en la propuesta han sido fijos durante la ejecución del contrato. Cuenta con sede operativa en la ciudad de medellin, barrio Colombia, Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato. Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas no han sido a la fecha reasignados. Atendió los requerimientos de la supervisión. Canelo los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato. Facilitó la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realizaron. a la fecha no se ha informado al contratante si existe o sobreviene alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. Cumplió con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

0.00 %

100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

CANTIDAD

Medellín

0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

RECURSOS DE LA ADICION 1:

Realizar las siguientes actividades:

1. Desmante e instalación de puerta de vidrio pasillo sotano que estan descolgadas con reparación de chapasy copias de llaves. (DOS)
2. Desmante e instalación puerta madera descolgada que no ajusta en el baño del piso dos hombres con bisagras malas (1)
3. Reinstalación de rejillas que están totalmente sueltas en el sótano, estas requieren soldadura porque están en riesgo de ser hurtadas por habitantes de calle, dado que están en las canoas de los jardines del costado occidental del Palacio. (4)
4. Suministro e instalacion cerrojo 1/4 (2)
5. Pintura del pasamanos de acceso a la cúpula, que se encuentra en deterioro por estar a la intemperie. (1)
6. Pintura para los doce materos de concreto a base de aceite, que se estan dañando por estar expuestos a la intemperie ubicados en las terrazas y alrededores del Palacio de Cultura. (5)
7. Suministro e instalación de cuatro espejos de 80x 110cm en los baños del piso cuatro que están cubiertos hongo y otro esta quebrado
8. Suministro e instalación de un orinal nuevo para los baños hombres piso 3 que no pudo ser reparado y presenta fuga en los desagües.(1).

SERVICIO : 20

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**% CUMPL
ACTIVIDAD**

% ACUMULADO

<p>Mediante la adición se realizó en el mes de julio las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. dos reparaciones de Desmonte e instalación de puerta de vidrio pasillo sotano que estan descolgadas con reparación de chapasy copias de llaves. 2. Reparación Desmonte e instalación puerta madera descolgada que no ajusta en el baño del piso dos hombres con bisagras malas (1) 3. Cuatro Reinstalación de rejillas que están totalmente sueltas en el sótano, estas requieren soldadura porque están en riesgo de ser hurtadas por habitantes de calle, dado que están en las canoas de los jardines del costado occidental del Palacio. 4. dos suministro e instalacion cerrojo 1/4 en puertas vidrieras pasillo pensiones sotano. <p>Se anexa informe de actividades.</p> <p>En el mes de agosto y septiembre se realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Pintura del pasamanos de acceso a la cúpula, 6. Pintura para los doce materos de concreto a base de aceite, 7. Suministro e instalación de cuatro espejos de 80x 110cm en los baños del piso cuatro 8. Suministro e instalación de un orinal nuevo para los baños hombres piso 3 <p>los servicios fueron oportunos, adecuados y de buena calidad.</p>	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		CANTIDAD
Medellín		0.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:
	El contratista MARMA SOLUCIONES dio cumplimiento a los requerimientos solicitados por la supervisión. Atendió de manera oportuna los llamados en cuanto a los daños presentados en las unidades sanitarias y lavamanos, realizó las actividades objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	El servicio prestado en mantenimiento preventivo y correctivo ha sido eficiente, oportuno y de buena calidad, así como los repuestos requeridos para las actividades solicitadas por la entidad. El servicio prestado de fumigación fue recibido conforme a las condiciones del contrato.
	Cumplimiento de la entrega:
	El contratista ha cumplido la programación de actividades de acuerdo al cronograma, las actividades requeridas se han desarrollado con oportunidad y calidad.
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:	
Las actividades con cargo a la bolsa solicitadas por el Instituto, se han ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, ha atendido las observaciones realizadas por la supervisión y ha brindado garantía de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual.	

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	\$ 27,102,294.00
-----------------------------------	-------------------------



Adiciones	\$ 12,755,706.00
Valor Final del Contrato	\$ 39,858,000.00

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2025-04-26	12,990,520.00	0.00	0.00	47.93 %	14,111,774.00
2	2025-05-22	9,592,659.00	0.00	0.00	83.33 %	4,519,115.00
3	2025-07-26	7,290,855.00	0.00	0.00	74.95 %	9,983,966.00
4	2025-09-24	8,120,569.00	0.00	0.00	95.32 %	1,863,397.00
5	2025-12-19	1,863,397.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00
Total Pagado		\$ 39,858,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100.00	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de paz y salvo y seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, el proveedor presentó factura y soportes publicados en secop 2.

Con base en el anterior balance de supervisión se autoriza el pago de la factura FEMS1708 POR VALOR DE \$1.590.397 de los servicios prestados en el mes de noviembre y diciembre de 2025 y la factura FEMS-1717 por valor de \$273.000 para un total de \$1.863.397.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Olga Luz Giraldo G.

Olga Luz Giraldo Goez

Firma Supervisor / Interventor



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código F-JU-13

Versión: 1

Página 9 de 9